

Vigilancia de la Salud con relación al IMC en la categoría enfermera

Autores: María Cristina Valle Durán; María Sánchez Rubio; Francisco Manuel Peña; Marta Muñoz Pérez; Jose María Rossi Rodríguez

1. Introducción

Dentro de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL)¹ consta el derecho del trabajador a la vigilancia de su estado de salud, por tanto, el empresario tendrá el deber de garantizar tanto su seguridad como su salud en el trabajo, además de adoptar medidas preventivas, de información y formación del profesional para garantizar un estado de salud óptimo.

Existen varios estudios donde se revela que el entorno laboral influye en la nutrición del profesional² y por tanto en su índice de Masa Corporal, todo ello provoca la aparición de múltiples enfermedades como por ejemplo cardiovasculares y/o diabetes e hipertensión.

A lo largo de este estudio se describe el IMC de los trabajadores de la categoría de Enfermería con el fin de identificar futuras intervenciones en materia de promoción de la salud con el equipo de Vigilancia de la Salud.

2. Objetivos

Objetivo general: Justificación de futuras intervenciones de promoción de la salud en relación con el IMC

Objetivo específico:

Describir alteraciones del IMC en el personal de enfermería.
Identificar la población más susceptible según sexo y edad para intervenciones de promoción de la salud.

3. Material y métodos

Consiste en un estudio observacional, descriptivo y transversal. La población diana fueron los profesionales sanitarios de la categoría ATS/DUE y Enfermeros Especialistas que acudieron al examen de salud en las fechas seleccionadas en un Hospital de Tercer Nivel.

Criterios de inclusión:

- Profesionales de la categoría ATS/DUE y Enfermeros Especialistas que acuden al examen de salud entre el 01/05/2023 -01/05/2024
- Centro de Trabajo Hospital Universitario Virgen del Rocío
- Reconocimientos tipo: Periódico Ordinario / Inicial / Radiaciones Ionizantes

Criterios de exclusión:

- Trabajadores de otras categorías profesionales a las mencionadas anteriormente
- Trabajadores que no tienen una categoría profesional asignada y aquellos que no acuden al reconocimiento.
- Datos de Peso e IMC no reflejados en WinMEDTRA.
- Datos registrados de forma errónea en WinMedtra.
- Fechas que no se encuentren dentro del rango seleccionado.

Se utilizó la base de datos de WinMedtra, específica dentro del servicio de prevención de riesgos laborales utilizada en el SAS. La información se recopiló mediante la herramienta QUERY, dando lugar a una hoja de Excel con todos los datos que se necesitaban.

Mediante el programa Libreoffice Calc se pudo realizar un análisis estadístico con el cual se agruparon los datos y se pudieron extraer las conclusiones. Las principales variables del estudio fueron: Peso/talla/Sexo/IMC/Edad.

4. Resultados

A lo largo de las fechas indicadas se citaron 2191 profesionales de diferentes categorías para acudir al servicio de Vigilancia de la Salud. Utilizando los criterios de inclusión y exclusión obtuvimos un total de 263 trabajadores que forman parte de nuestro objeto de estudio de los cuales 223 son mujeres y 40 hombres. Dentro de la muestra se obtuvieron los siguientes datos:

IMC	Total	Mujeres	Hombres
Bajo Peso	6 (2,28%)	6 (2,69%)	0 (0%)
Normal	146 (55,51%)	126 (56,50%)	20 (50%)
Sobrepeso	73 (27,7%)	59 (26,46%)	14 (35%)
Obesidad	35 (13,30%)	29 (13,00%)	6 (15%)
Obesidad Mórbida	3 (1,14%)	3 (1,34%)	0 (0%)
	263 (100%)	223 (84,79%)	40 (15,21%)

Rango de Edad	Total	Trabajadores con un IMC fuera de la normalidad
25-35 Años	56	17 (4 con Bajo Peso)
36-46 Años	102	36 (1 con Bajo Peso)
47-57 Años	74	45 (1 con Bajo Peso)
58-65 Años	31	19 (1 con Bajo Peso)

5. Conclusiones

Con respecto a la edad podemos observar que el 55,51% de los trabajadores tienen un peso saludable dentro de la normalidad, sin embargo, el 44,42% de estos o bien tienen bajo peso o se encuentran por encima del índice de Masa Corporal. Según la edad podemos ver que a partir de los 47 años existe un gran número de trabajadores con un IMC fuera de la normalidad, donde sería necesario intervenir en materia de promoción de la salud y hábitos saludables.

Respecto al sexo podemos observar que de un total de 40 hombres la mitad de ellos tienen un IMC superior a la normalidad, por ello existe una mayor necesidad de intervenciones en materia de promoción de la salud y hábitos saludables, ya que en mujeres se observa un 43,49% de casos con IMC alterado frente al 50% de los hombres.

6. Bibliografía

- BOE-A-1995-24292 Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. (s/f). Boe.es. Recuperado el 30 de septiembre de 2024, de <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1995-24292>
- Tapia Mielles, M. A., & Rich Ruiz, M. (2021). El Entorno laboral y la nutrición del personal de enfermería en áreas hospitalarias. Revista Vive, 4(11), 145-172. <https://doi.org/10.33996/revistavive.v4i11.85>